

Tamara García Almeida



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-06-P-00078

**ESCRITURA PUBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

OTORGA:

**YOLANDA ISABEL ARMENDÁRIZ FRANCO
DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDARIZ
RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ**

A FAVOR DE:

VINICIO FABIAN VIZCAINO ARMENDARIZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles ocho (08) de enero del año dos mil catorce (2014), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, Yolanda Isabel Armendariz Franco, viuda, Diego Xavier Vizcaíno Armendáriz, de casado, Ricardo Marcelo Vizcaíno Armendáriz, casado, y Vinicio Fabián Vizcaíno Armendáriz, casado. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase inscribir una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, y en calidad de cedentes, la señora, YOLANDA ISABEL ARMENDARIZ FRANCO, viuda, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, y, RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de, todos legalmente capaces para contratar y obligarse y, por otra parte en calidad de cesionario, el Señor VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) En la ciudad de Quito el día once de Junio del año dos mil once, falleció el señor VINICIO FABIAN VIZCAÍNO VALVERDE, según consta de la partida de defunción expedida por el Registro Civil de esta Ciudad, quien tuvo tres hijos: VINICIO FABIAN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, Y, DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ y su cónyuge sobreviviente, la señora YOLANDA ISABEL ARMENDÁRIZ FRANCO. b) El fallecido señor VINICIO FABIAN VIZCAÍNO VALVERDE, de estado civil casado con la señora YOLANDA ISABEL ARMENDÁRIZ FRANCO, sin separación de bienes, era propietario del setenta por ciento de las participaciones de la compañía



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



FLEXOFAMA CIA.LTDA, y el restante treinta por ciento pertenece a sus tres hijos VINICIO FABIÁN, RICARDO MARCELO, Y DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, con diez participaciones cada uno, como quedó legalizado en la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada el treinta de Septiembre del año dos mil cuatro ante el Doctor Roberto Salgado Salgado Notaria Tercero del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diez y nueve de Noviembre del año dos mil cuatro. **c) FLEXOFAMA CIA.LTDA.**, fue constituida legalmente mediante escritura pública otorgada ante el Notaria Noveno del Cantón Quito. Sr. Dr. Gustavo Flores Uzcátegui el veintisiete de Abril de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el once de Junio de mil novecientos noventa y ocho **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** **a)** La cónyuge sobreviviente del causante Sr. Vinicio Fabián Vizcaíno Valverde es propietaria del 35% (treinta y cinco por ciento) de las participaciones de la compañía FLEXOFAMA CIA. LTDA que corresponden al cincuenta por ciento (50%) de ganancias, **b)** el restante cincuenta por ciento (50%) pertenecen a sus tres hijos descritos en el párrafo anterior de un total del setenta por ciento (70%) de las participaciones de las que el causante en vida era propietario de la compañía FLEXOFAMA CIA.LTDA, **c)** adicionalmente, sus tres hijos, VINICIO FABIÁN, RICARDO MARCELO Y DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, son propietarios de diez participaciones cada uno, tal es así que por sus propios derechos y en forma libre y voluntaria La Señora YOLANDA ISABEL ARMENDÁRIZ FRANCO en calidad de cónyuge sobreviviente, RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ Y DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, ceden sus participaciones de la siguiente manera: **CUARTA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA:** Con estos antecedentes se procede a la cesión de participaciones de la siguiente manera: **A)** La Señora YOLANDA ISABEL



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

ARMENDÁRIZ FRANCO transfiere definitiva e irrevocablemente ocho participaciones sociales de un valor nominal de un dólar americano cada una, a favor del Señor **VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ**. El cesionario acepta expresamente las cesiones y transferencias hechas a su favor, pagando a la cedente, el precio de las participaciones sociales a su valor nominal, quien declara haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción al contado y en dinero en efectivo. **B) El Señor RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ** transfiere definitiva e irrevocablemente una participación social de un valor nominal de un dólar americano cada una, a favor del Señor **VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ**. El cesionario acepta expresamente la cesión y transferencia hecha a su favor, pagando a la cedente, el precio de la participación social a su valor nominal, quien declara haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción al contado y en dinero en efectivo. **C) El Señor DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ** transfiere definitiva e irrevocablemente una participación social de un valor nominal de un dólar americano cada una, a favor del Señor **VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ**. El cesionario acepta expresamente la cesión y transferencia hecha a su favor, pagando a la cedente, el precio de la participación social a su valor nominal, quien declara haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción al contado y en dinero en efectivo. **D) TOTAL DE LA TRANSFERENCIA: DIEZ (10) PARTICIPACIONES.** Se hace constar que las cesiones se las realizan con todos los derechos y beneficios que las participaciones tengan a la presente fecha, ya que los cedentes no se reservan nada para sí y por ningún concepto. **QUINTA.- DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL.-** En razón de las transferencias realizadas, el capital social de la compañía queda conformado de la manera en que consta en el certificado emitido por el Gerente General en el cual consta que la junta autoriza por unanimidad la cesión., certificado que se adjunta a la presente como



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



documento habilitante. **SEXTA.- CERTIFICADOS, INSCRIPCIÓN Y**

RAZONES. En el libro de participaciones y socios se hará constar la inscripción de la presente cesión. Por parte de la administración de la compañía se extenderá al cesionario un nuevo certificado de aportaciones en donde consten la totalidad de las participaciones cedidas. De la escritura se sentará razón al margen de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. **SÉPTIMA.-GASTOS.-** Los gastos que ocasionen la celebración e

inscripción de la presente escritura de cesión de participaciones serán cancelados por el cesionario. **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes, declaran expresamente que aceptan todas y cada una de las cláusulas que son parte de esta escritura pública, por estar hecha en seguridad de sus legítimos derechos. La cuantía es indeterminada. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público.- (firma) Doctor Boris Avila Simpson, portador de la matrícula profesional número matrícula profesional once seis quince del Colegio de Abogados de Pichincha, hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Yolanda de Vizcarra

YOLANDA ISABEL ARMENDÁRIZ FRANCO

C.C. 1703715415

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Ricardo Vizcaíno

RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ

C.C. 1710732403

Diego Vizcaíno

DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ

C.C. 1709226599

Vinicio Vizcaíno

VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ

C.C. 1709428658

PRR

Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta, cantón Quito

no No

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1703715416

APELLIDOS Y NOMBRES
ARMENDARIZ FRANCO
YOLANDA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
03-01-81

FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Viuda

UNICIÓN FAMILIAR VECANDO

DISTRICCIÓN BACHILLERATO

EXTENSIÓN Y OBTENCIÓN CUBRACER, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARMENDARIZ ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FRANCO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO
2014-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

001
001-0118 1703715416

NÚMERO DE CERTIFICADO 001-0118 **CÉDULA** 1703715416

ARMENDARIZ FRANCO YOLANDA ISABEL

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN** 5

PROVINCIA QUITO **BARIO**

CANTÓN **DATAN - LA ZONA**

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EQUILIBRIO Y CREDIBILIDAD

CEDELA N° 1710732403

CIUDADANÍA: VIZCAINO ARMENDARIZ
APellidos y Nombres: VIZCAINO ARMENDARIZ
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE DEL Cónyuge: MARCELA ANDREA
CÉDULA NATIVA

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
ZONA: URBANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-01-12

ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE DEL Cónyuge: MARCELA ANDREA
CÉDULA NATIVA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OBTENCIÓN: EMPLEADO

APellidos y Nombres del Titular: VIZCAINO VALTERO VILCO CASAR

APellidos y Nombres de la Cónyuge: ARMENDARIZ YOLANDA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISSION: QUITO, 2013-01-11

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-01-11

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

060
060 - 0020 1710732403

NÚMERO DE CERTIFICADO: 060
CEDELA: 1710732403

VIZCAINO ARMENDARIZ RICARDO MARCELO

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
ZONA: URBANA

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
ZONA: URBANA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en: UNA hoja(s)

Quito a: 08 ENE. 2014

MG

LA MARIA GARCES ALNEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CECULA DE CIUDADANA
176922659-9

APELLIDOS Y NOMBRES
VIZCAINO ARMENDARIZ
DIEGO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CAMILA MARIA
DAVALOS FERNANDEZ

INSTRUCION
BACHILLERATO EMPLEADO PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIZCAINO VALVERDE VINICIO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMENDARIZ FRANCO YOLANDA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-08-05
FECHA DE EXPIRACION
2020-08-05

EX1338221

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

le

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

060
060 - 0019 1709226599

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VIZCAINO ARMENDARIZ DIEGO XAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 3
TUMBACO
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en: UNA hoja(s)
08 ENE. 2014
Quito a.....

TGA *Tomara Garces Almeida*
TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

ll

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBLACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
1709428658-5

APellidos y Nombres
VIZCAINO ARMENDARIZ
VINICIO FABIAN

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
SANDRA Y
PAREDES VALENZUELA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ES3332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIZCAINO VINICIO FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMENDARIZ YOLANDA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

060
060-0021 1709428658

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
VIZCAINO ARMENDARIZ VINICIO FABIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO
TUMBACO
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA





CEVALLOS & AVILA ASOCIADOS

ESTUDIO JURÍDICO



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"FLEXOFAMA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2013**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de Octubre del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle De las Brevas y Palmeras, se encuentran reunidos y presentes los socios señores:

YOLANDA ISABEL ARMENDARIZ FRANCO, actual propietaria de ciento cuarenta (140) participaciones, equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del Capital social, al ser la cónyuge sobreviviente del Sr. VINICIO FABIAN VIZCAÍNO VALVERDE, fallecido en esta ciudad de Quito según consta de la partida de defunción expedida por el Registro Civil de esta Ciudad y quien en vida era propietario de doscientas ochenta participaciones (280) de la Compañía FLEXOFAMA CIA.LTDA.

VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDARIZ actual propietario de ochenta y seis (86) participaciones, equivalentes al veinte y uno punto cincuenta por ciento (21.50%) del Capital Social; este patrimonio proviene de ser heredero de la tercera parte del cincuenta por ciento (50%) de participaciones al que tiene derecho por ley por el fallecimiento de su padre el Sr. VINICIO FABIAN VIZCAÍNO VALVERDE fallecido en esta ciudad de Quito según consta de la partida de defunción expedida por el Registro Civil de esta Ciudad y quien en vida era propietario de doscientas ochenta participaciones (280) de la Compañía FLEXOFAMA CIA.LTDA, lo que corresponde a cuarenta y seis (46) participaciones y por ser el propietario anterior de cuarenta participaciones (40).

RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, actual propietario de ochenta y siete (87) participaciones, equivalente al veinte y uno punto setenta y cinco por ciento (21.75%) del Capital Social, este patrimonio proviene de ser heredero de la tercera parte del cincuenta por ciento (50%) de participaciones al que tiene derecho por ley por el fallecimiento de su padre el Sr. VINICIO FABIAN VIZCAÍNO VALVERDE fallecido en esta ciudad de Quito según consta de la partida de defunción expedida por el Registro Civil de esta Ciudad y quien en vida era propietario de doscientas ochenta participaciones (280) de la Compañía FLEXOFAMA CIA.LTDA, lo que corresponde a cuarenta y siete (47) participaciones y por ser el propietario anterior de cuarenta participaciones (40).

DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, actual propietario de ochenta y siete (87) participaciones, equivalente al veinte y uno punto setenta y cinco por ciento (21.75%) del Capital Social, este patrimonio proviene de ser heredero de la tercera parte del cincuenta por ciento (50%) de participaciones al que tiene derecho por ley por el fallecimiento de su padre el Sr. VINICIO FABIAN VIZCAÍNO VALVERDE fallecido en esta ciudad de Quito según consta de la partida de defunción expedida por el Registro Civil de esta Ciudad y quien en vida era propietario de doscientas ochenta participaciones (280) de la Compañía FLEXOFAMA CIA.LTDA, lo que corresponde a cuarenta y siete (47) participaciones y por ser el propietario anterior de cuarenta participaciones (40).

Por lo anteriormente expuesto, la sesión Junta General Universal de Socios se instala con el ciento por ciento, (100%) del capital social, para tratar el punto único contenido en el orden del día. Dirige la sesión el señor RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, Presidente de la compañía

y actúa como Secretario el señor VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, Gerente General de la compañía.

Por secretaría se constata el número de asistentes, estando presentes más del cincuenta por ciento del Capital Social de la compañía, por lo tanto, de conformidad con la Ley y el Estatuto, existe el quórum requerido para instalarse la sesión.

El Presidente, dispone que por Secretaría se dé lectura del orden del día: **PUNTO UNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

El Presidente, manifiesta que expuesto el orden del día, se deja en libertad para que los asistentes, puedan analizar y mocionar sobre el punto que se va a discutirse en la presente sesión:

PUNTO UNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

Toma la palabra el señor Diego Xavier Vizcaíno Armendáriz para indicar que previamente ha sido auscultado el criterio de los socios, respecto de este punto, sobre el cual existe un consenso general en el sentido de que los socios han decidido en diferentes porcentajes CEDER participaciones al Gerente General de la compañía el Sr. VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ siendo que están en su derecho de hacerlo y la ley los ampara ampliamente en esta decisión.

Los señores RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ y la Sra. YOLANDA ISABEL ARMENDÁRIZ FRANCO, manifiestan abiertamente su aceptación y acuerdo a la moción presentada, cediendo como en efecto lo hacen DIEZ (10) participaciones de la siguiente forma:

- 1) RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ cede una (1) participación a VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ.
- 2) DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ cede una (1) participación a VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ.
- 3) YOLANDA ISABEL ARMENDÁRIZ FRANCO cede ocho (8) participaciones a VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ

El señor Vinicio Fabián Vizcaíno Armendáriz toma la palabra y manifiesta que está de acuerdo con la moción expuesta por el señor Diego Vizcaíno Armendáriz, en cuanto a la CESIÓN DE PARTICIPACIONES y acepta definitivamente la moción expuesta en todos sus puntos por los socios.

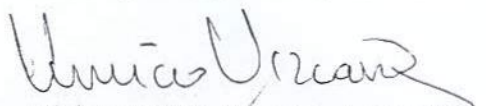
Expuesta la moción y sometida a votación es aprobada por unanimidad, por la tanto, la Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE FLEXOFAMA CIA. LTDA., RESUELVE: CEDER LAS PARTICIPACIONES**, y autorizar al Gerente General de la compañía que elabore el nuevo cuadro de participaciones de capital social y cuyo cuadro es el siguiente:

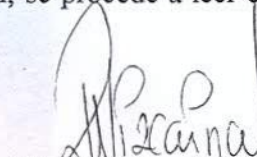
SOCIO/	PARTICIPACIONES/	CESIÓN/	NUEVO TOTAL/	PORCENTAJE
YOLANDA ARMENDARIZ	140	-8	132	33.00 %
RICARDO VIZCAÍNO A.	87	-1	86	21.50 %
DIEGO VIZCAÍNO A.	87	-1	86	21.50 %
VINICIO VIZCAÍNO A.	86	+10	96	24.00 %
	400		400	100%

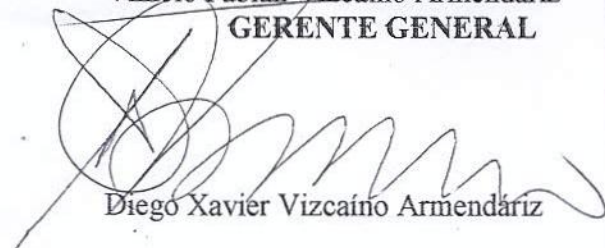
Así mismo, los socios de manera unánime autorizan al Dr. Boris Ávila Simpson, con matrícula once mil seiscientos quince del Colegio de Abogados de Pichincha, para que realice todos los trámites legales para el perfeccionamiento del mencionado aumento

Concluida la discusión, aprobado y resuelto el único punto constante en el orden del día, el Presidente de la compañía, declara un receso para la elaboración del acta.

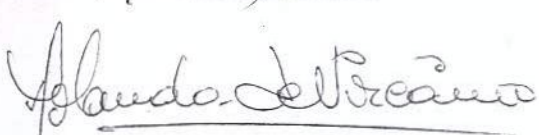
Siendo las trece horas quince, se reinstala la sesión, se procede a leer el acta elaborada, la misma que es aprobada y firmada los asistentes.


Vinicio Fabián Vizcaíno Armendáriz
GERENTE GENERAL


Ricardo Marcelo Vizcaíno Armendáriz
PRESIDENTE


Diego Xavier Vizcaíno Armendáriz

SOCIO

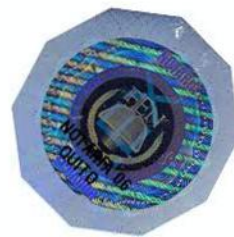

Yolanda Isabel Armendáriz Franco

SOCIO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
 ...cuarta... copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, **08 ENE 2014**


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



Quito 24 de Octubre 2013



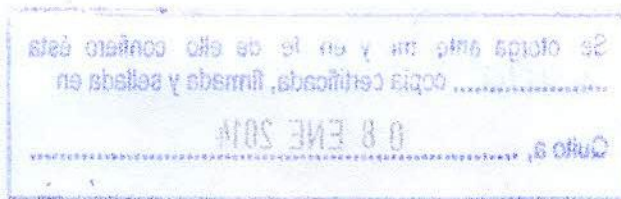
CERTIFICADO

VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, Gerente General de la Compañía FLEXOFAMA CIA.LTDA, CERTIFICO que las transferencias necesarias para la CESIÓN DE PARTICIPACIONES quedan realizadas correctamente y así mismo que la junta autoriza por unanimidad la cesión de participaciones de esta compañía.

El nuevo cuadro de participaciones, así como el Capital social de la empresa están detallados en el **ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FLEXOFAMA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2013.**

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Vinicio Vizcaino'.

**VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ
GERENTE GENERAL FLEXOFAMA**



RAZON.- Tomo nota de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FLEXOFAMA CIA. LTDA. que otorgan: YOLANDA ISABEL ARMENDARIZ FRANCO Y OTROS a favor de: VINICIO FABIAN VIZCAINO ARMENDARIZ, celebrada ante la Abogada Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el 08 de enero del 2014, constante en el presente instrumento; al margen de la matriz de escritura pública de: CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA FLEXOFAMA CIA. LTDA., celebrada el 27 de abril de 1998, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a 07 de marzo del 2014.-


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 35533

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22336
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	533
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709428658	VIZCAINO ARMENDARIZ VINICIO FABIAN	Quito	CESIONARIO	Casado
1710732403	VIZCAINO ARMENDARIZ RICARDO MARCELO	Quito	CEDENTE	Casado
1709226599	VIZCAINO ARMENDARIZ DIEGO XAVIER	Quito	CEDENTE	Casado
1703715415	ARMENDARIZ FRANCO YOLANDA ISABEL	Quito	CEDENTE	Viudo

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	TAMARA GARCES ALMEIDA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLEXOFAMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1369 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE JUNIO DE 1998, TOMO: 129.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Tamara García Almeida



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-06-P-00078

**ESCRITURA PUBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

OTORGA:

**YOLANDA ISABEL ARMENDÁRIZ FRANCO
DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDARIZ
RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ**

A FAVOR DE:

VINICIO FABIAN VIZCAINO ARMENDARIZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles ocho (08) de enero del año dos mil catorce (2014), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, Yolanda Isabel Armendariz Franco, viuda, Diego Xavier Vizcaíno Armendáriz, de casado, Ricardo Marcelo Vizcaíno Armendáriz, casado, y Vinicio Fabián Vizcaíno Armendáriz, casado. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase inscribir una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, y en calidad de cedentes, la señora, YOLANDA ISABEL ARMENDARIZ FRANCO, viuda, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, y, RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de, todos legalmente capaces para contratar y obligarse y, por otra parte en calidad de cesionario, el Señor VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) En la ciudad de Quito el día once de Junio del año dos mil once, falleció el señor VINICIO FABIAN VIZCAÍNO VALVERDE, según consta de la partida de defunción expedida por el Registro Civil de esta Ciudad, quien tuvo tres hijos: VINICIO FABIAN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, Y, DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ y su cónyuge sobreviviente, la señora YOLANDA ISABEL ARMENDÁRIZ FRANCO. b) El fallecido señor VINICIO FABIAN VIZCAÍNO VALVERDE, de estado civil casado con la señora YOLANDA ISABEL ARMENDÁRIZ FRANCO, sin separación de bienes, era propietario del setenta por ciento de las participaciones de la compañía



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



FLEXOFAMA CIA.LTDA, y el restante treinta por ciento pertenece a sus tres hijos VINICIO FABIÁN, RICARDO MARCELO, Y DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, con diez participaciones cada uno, como quedó legalizado en la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada el treinta de Septiembre del año dos mil cuatro ante el Doctor Roberto Salgado Salgado Notaria Tercero del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diez y nueve de Noviembre del año dos mil cuatro. **c) FLEXOFAMA CIA.LTDA.**, fue constituida legalmente mediante escritura pública otorgada ante el Notaria Noveno del Cantón Quito. Sr. Dr. Gustavo Flores Uzcátegui el veintisiete de Abril de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el once de Junio de mil novecientos noventa y ocho **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** **a)** La cónyuge sobreviviente del causante Sr. Vinicio Fabián Vizcaíno Valverde es propietaria del 35% (treinta y cinco por ciento) de las participaciones de la compañía FLEXOFAMA CIA. LTDA que corresponden al cincuenta por ciento (50%) de ganancias, **b)** el restante cincuenta por ciento (50%) pertenecen a sus tres hijos descritos en el párrafo anterior de un total del setenta por ciento (70%) de las participaciones de las que el causante en vida era propietario de la compañía FLEXOFAMA CIA.LTDA, **c)** adicionalmente, sus tres hijos, VINICIO FABIÁN, RICARDO MARCELO Y DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, son propietarios de diez participaciones cada uno, tal es así que por sus propios derechos y en forma libre y voluntaria La Señora YOLANDA ISABEL ARMENDÁRIZ FRANCO en calidad de cónyuge sobreviviente, RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ Y DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, ceden sus participaciones de la siguiente manera: **CUARTA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA:** Con estos antecedentes se procede a la cesión de participaciones de la siguiente manera: **A)** La Señora YOLANDA ISABEL



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

ARMENDÁRIZ FRANCO transfiere definitiva e irrevocablemente ocho participaciones sociales de un valor nominal de un dólar americano cada una, a favor del Señor **VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ**. El cesionario acepta expresamente las cesiones y transferencias hechas a su favor, pagando a la cedente, el precio de las participaciones sociales a su valor nominal, quien declara haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción al contado y en dinero en efectivo. **B) El Señor RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ** transfiere definitiva e irrevocablemente una participación social de un valor nominal de un dólar americano cada una, a favor del Señor **VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ**. El cesionario acepta expresamente la cesión y transferencia hecha a su favor, pagando a la cedente, el precio de la participación social a su valor nominal, quien declara haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción al contado y en dinero en efectivo. **C) El Señor DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ** transfiere definitiva e irrevocablemente una participación social de un valor nominal de un dólar americano cada una, a favor del Señor **VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ**. El cesionario acepta expresamente la cesión y transferencia hecha a su favor, pagando a la cedente, el precio de la participación social a su valor nominal, quien declara haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción al contado y en dinero en efectivo. **D) TOTAL DE LA TRANSFERENCIA: DIEZ (10) PARTICIPACIONES.** Se hace constar que las cesiones se las realizan con todos los derechos y beneficios que las participaciones tengan a la presente fecha, ya que los cedentes no se reservan nada para sí y por ningún concepto. **QUINTA.- DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL.-** En razón de las transferencias realizadas, el capital social de la compañía queda conformado de la manera en que consta en el certificado emitido por el Gerente General en el cual consta que la junta autoriza por unanimidad la cesión., certificado que se adjunta a la presente como



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



documento habilitante. **SEXTA.- CERTIFICADOS, INSCRIPCIÓN Y**

RAZONES. En el libro de participaciones y socios se hará constar la inscripción de la presente cesión. Por parte de la administración de la compañía se extenderá al cesionario un nuevo certificado de aportaciones en donde consten la totalidad de las participaciones cedidas. De la escritura se sentará razón al margen de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. **SÉPTIMA.-GASTOS.-** Los gastos que ocasionen la celebración e

inscripción de la presente escritura de cesión de participaciones serán cancelados por el cesionario. **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes, declaran expresamente que aceptan todas y cada una de las cláusulas que son parte de esta escritura pública, por estar hecha en seguridad de sus legítimos derechos. La cuantía es indeterminada. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público.- (firma) Doctor Boris Avila Simpson, portador de la matrícula profesional número matrícula profesional once seis quince del Colegio de Abogados de Pichincha, hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Yolanda de Vizcarra

YOLANDA ISABEL ARMENDÁRIZ FRANCO

C.C. 1703715415

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Ricardo Vizcaíno

RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ

C.C. 1710732403

Diego Vizcaíno

DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ

C.C. 1709226599

Vinicio Vizcaíno

VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ

C.C. 1709428658

PRR

Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta, cantón Quito

no No

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1703715416

APELLIDOS Y NOMBRES
ARMENDARIZ FRANCO
YOLANDA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
03-01-81

FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Viuda

UNICIÓN FAMILIAR VECANDO



DISTRICCIÓN BACHILLERATO

EXTENSIÓN Y OBTENCIÓN CUBRACER, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARMENDARIZ ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FRANCO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO
2014-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

001
001-0118 1703715416

NÚMERO DE CERTIFICADO 001-0118 **CÉDULA** 1703715416

ARMENDARIZ FRANCO YOLANDA ISABEL

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN** 5

PROVINCIA QUITO **DISTRITO** 1

CANTÓN QUITO **DATAN - LA ZONA**

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDELA N° 1710732403

CIUDADANIA: VIZCAINO ARMENDARIZ
APellidos y Nombres: VIZCAINO ARMENDARIZ
ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE NACIMIENTO: 17/02/1972
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
PROVINCIA: QUITO
CANTON: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 17/02/1972
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
PROVINCIA: QUITO
CANTON: QUITO
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: MARCELA ANDREA
CEDELA JATIVA

INSTRUCION: BACHILLERATO
FECHA DE EMPLAZAMIENTO: 17/02/1972

APellidos y Nombres del Padre: VIZCAINO VALTERO VILCO CASAR
APellidos y Nombres de la Madre: ARMENDARIZ YOLANDA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EMPLAZAMIENTO: QUITO, 17/02/1972
FECHA DE EMPLAZAMIENTO: 17/02/1972

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

060
060 - 0020 1710732403

NÚMERO DE CERTIFICADO: 060
CEDELA: 1710732403
VIZCAINO ARMENDARIZ RICARDO MARCELO

PROVINCIA: QUITO
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 5
TURNO: TURNO

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en: UNA hoja(s)

Quito a: 08 ENE. 2014

MG
MARIA GARCES ALNEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CECULA DE CIUDADANA
176922659-9

APELLIDOS Y NOMBRES
VIZCAINO ARMENDARIZ
DIEGO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1375-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CAMILA MARIA
DAVALOS FERNANDEZ

INSTRUCION
BACHILLERATO EMPLEADO PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIZCAINO VALVERDE VINICIO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMENDARIZ FRANCO YOLANDA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-08-05
FECHA DE EXPIRACION
2020-08-05

EX1338221

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

le

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

060
060 - 0019 1709226599

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VIZCAINO ARMENDARIZ DIEGO XAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 3
TUMBACO
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en: UNA hoja(s)
08 ENE. 2014
Quito a.....

TGA *Tomara Garces Almeida*
TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

ll

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBLACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA
1709428658-5

APellidos y Nombres
VIZCAINO ARMENDARIZ
VINICIO FABIAN

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
SANDRA Y
PAREDES VALENZUELA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ES333H2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIZCAINO VINICIO FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMENDARIZ YOLANDA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

060
060-0021 1709428658

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
VIZCAINO ARMENDARIZ VINICIO FABIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO
TUMBACO
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA





CEVALLOS & AVILA ASOCIADOS

ESTUDIO JURÍDICO



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"FLEXOFAMA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2013**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de Octubre del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle De las Brevas y Palmeras, se encuentran reunidos y presentes los socios señores:

YOLANDA ISABEL ARMENDARIZ FRANCO, actual propietaria de ciento cuarenta (140) participaciones, equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del Capital social, al ser la cónyuge sobreviviente del Sr. VINICIO FABIAN VIZCAÍNO VALVERDE, fallecido en esta ciudad de Quito según consta de la partida de defunción expedida por el Registro Civil de esta Ciudad y quien en vida era propietario de doscientas ochenta participaciones (280) de la Compañía FLEXOFAMA CIA.LTDA.

VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDARIZ actual propietario de ochenta y seis (86) participaciones, equivalentes al veinte y uno punto cincuenta por ciento (21.50%) del Capital Social; este patrimonio proviene de ser heredero de la tercera parte del cincuenta por ciento (50%) de participaciones al que tiene derecho por ley por el fallecimiento de su padre el Sr. VINICIO FABIAN VIZCAÍNO VALVERDE fallecido en esta ciudad de Quito según consta de la partida de defunción expedida por el Registro Civil de esta Ciudad y quien en vida era propietario de doscientas ochenta participaciones (280) de la Compañía FLEXOFAMA CIA.LTDA, lo que corresponde a cuarenta y seis (46) participaciones y por ser el propietario anterior de cuarenta participaciones (40).

RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, actual propietario de ochenta y siete (87) participaciones, equivalente al veinte y uno punto setenta y cinco por ciento (21.75%) del Capital Social, este patrimonio proviene de ser heredero de la tercera parte del cincuenta por ciento (50%) de participaciones al que tiene derecho por ley por el fallecimiento de su padre el Sr. VINICIO FABIAN VIZCAÍNO VALVERDE fallecido en esta ciudad de Quito según consta de la partida de defunción expedida por el Registro Civil de esta Ciudad y quien en vida era propietario de doscientas ochenta participaciones (280) de la Compañía FLEXOFAMA CIA.LTDA, lo que corresponde a cuarenta y siete (47) participaciones y por ser el propietario anterior de cuarenta participaciones (40).

DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, actual propietario de ochenta y siete (87) participaciones, equivalente al veinte y uno punto setenta y cinco por ciento (21.75%) del Capital Social, este patrimonio proviene de ser heredero de la tercera parte del cincuenta por ciento (50%) de participaciones al que tiene derecho por ley por el fallecimiento de su padre el Sr. VINICIO FABIAN VIZCAÍNO VALVERDE fallecido en esta ciudad de Quito según consta de la partida de defunción expedida por el Registro Civil de esta Ciudad y quien en vida era propietario de doscientas ochenta participaciones (280) de la Compañía FLEXOFAMA CIA.LTDA, lo que corresponde a cuarenta y siete (47) participaciones y por ser el propietario anterior de cuarenta participaciones (40).

Por lo anteriormente expuesto, la sesión Junta General Universal de Socios se instala con el ciento por ciento, (100%) del capital social, para tratar el punto único contenido en el orden del día. Dirige la sesión el señor RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, Presidente de la compañía

y actúa como Secretario el señor VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, Gerente General de la compañía.

Por secretaría se constata el número de asistentes, estando presentes más del cincuenta por ciento del Capital Social de la compañía, por lo tanto, de conformidad con la Ley y el Estatuto, existe el quórum requerido para instalarse la sesión.

El Presidente, dispone que por Secretaría se dé lectura del orden del día: **PUNTO UNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

El Presidente, manifiesta que expuesto el orden del día, se deja en libertad para que los asistentes, puedan analizar y mocionar sobre el punto que se va a discutirse en la presente sesión:

PUNTO UNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

Toma la palabra el señor Diego Xavier Vizcaíno Armendáriz para indicar que previamente ha sido auscultado el criterio de los socios, respecto de este punto, sobre el cual existe un consenso general en el sentido de que los socios han decidido en diferentes porcentajes CEDER participaciones al Gerente General de la compañía el Sr. VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ siendo que están en su derecho de hacerlo y la ley los ampara ampliamente en esta decisión.

Los señores RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ y la Sra. YOLANDA ISABEL ARMENDÁRIZ FRANCO, manifiestan abiertamente su aceptación y acuerdo a la moción presentada, cediendo como en efecto lo hacen DIEZ (10) participaciones de la siguiente forma:

- 1) RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ cede una (1) participación a VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ.
- 2) DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ cede una (1) participación a VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ.
- 3) YOLANDA ISABEL ARMENDÁRIZ FRANCO cede ocho (8) participaciones a VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ

El señor Vinicio Fabián Vizcaíno Armendáriz toma la palabra y manifiesta que está de acuerdo con la moción expuesta por el señor Diego Vizcaíno Armendáriz, en cuanto a la CESIÓN DE PARTICIPACIONES y acepta definitivamente la moción expuesta en todos sus puntos por los socios.

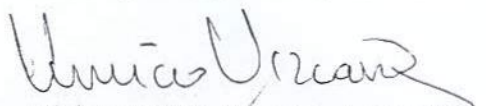
Expuesta la moción y sometida a votación es aprobada por unanimidad, por la tanto, la Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE FLEXOFAMA CIA. LTDA., RESUELVE: CEDER LAS PARTICIPACIONES**, y autorizar al Gerente General de la compañía que elabore el nuevo cuadro de participaciones de capital social y cuyo cuadro es el siguiente:

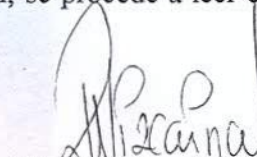
SOCIO/	PARTICIPACIONES/	CESIÓN/	NUEVO TOTAL/	PORCENTAJE
YOLANDA ARMENDARIZ	140	-8	132	33.00 %
RICARDO VIZCAÍNO A.	87	-1	86	21.50 %
DIEGO VIZCAÍNO A.	87	-1	86	21.50 %
VINICIO VIZCAÍNO A.	86	+10	96	24.00 %
	400		400	100%

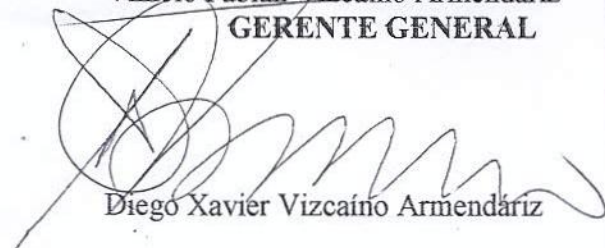
Así mismo, los socios de manera unánime autorizan al Dr. Boris Ávila Simpson, con matrícula once mil seiscientos quince del Colegio de Abogados de Pichincha, para que realice todos los trámites legales para el perfeccionamiento del mencionado aumento

Concluida la discusión, aprobado y resuelto el único punto constante en el orden del día, el Presidente de la compañía, declara un receso para la elaboración del acta.

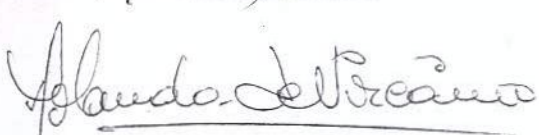
Siendo las trece horas quince, se reinstala la sesión, se procede a leer el acta elaborada, la misma que es aprobada y firmada los asistentes.


Vinicio Fabián Vizcaíno Armendáriz
GERENTE GENERAL


Ricardo Marcelo Vizcaíno Armendáriz
PRESIDENTE


Diego Xavier Vizcaíno Armendáriz

SOCIO

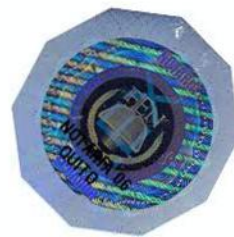

Yolanda Isabel Armendáriz Franco

SOCIO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
 ...cuarta... copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, **08 ENE 2014**


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



Quito 24 de Octubre 2013



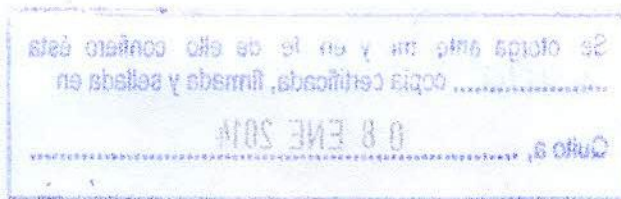
CERTIFICADO

VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, Gerente General de la Compañía FLEXOFAMA CIA.LTDA, CERTIFICO que las transferencias necesarias para la CESIÓN DE PARTICIPACIONES quedan realizadas correctamente y así mismo que la junta autoriza por unanimidad la cesión de participaciones de esta compañía.

El nuevo cuadro de participaciones, así como el Capital social de la empresa están detallados en el **ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FLEXOFAMA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2013.**

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Vinicio Vizcaino', written over a faint, circular official stamp.

**VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ
GERENTE GENERAL FLEXOFAMA**



RAZON.- Tomo nota de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FLEXOFAMA CIA. LTDA. que otorgan: YOLANDA ISABEL ARMENDARIZ FRANCO Y OTROS a favor de: VINICIO FABIAN VIZCAINO ARMENDARIZ, celebrada ante la Abogada Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el 08 de enero del 2014, constante en el presente instrumento; al margen de la matriz de escritura pública de: CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA FLEXOFAMA CIA. LTDA., celebrada el 27 de abril de 1998, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a 07 de marzo del 2014.-


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 35533

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22336
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	533
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709428658	VIZCAINO ARMENDARIZ VINICIO FABIAN	Quito	CESIONARIO	Casado
1710732403	VIZCAINO ARMENDARIZ RICARDO MARCELO	Quito	CEDENTE	Casado
1709226599	VIZCAINO ARMENDARIZ DIEGO XAVIER	Quito	CEDENTE	Casado
1703715415	ARMENDARIZ FRANCO YOLANDA ISABEL	Quito	CEDENTE	Viudo

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	TAMARA GARCES ALMEIDA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLEXOFAMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1369 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE JUNIO DE 1998, TOMO: 129.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Tamara García Almeida



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-06-P-00078

**ESCRITURA PUBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

OTORGA:

**YOLANDA ISABEL ARMENDÁRIZ FRANCO
DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDARIZ
RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ**

A FAVOR DE:

VINICIO FABIAN VIZCAINO ARMENDARIZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles ocho (08) de enero del año dos mil catorce (2014), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, Yolanda Isabel Armendariz Franco, viuda, Diego Xavier Vizcaíno Armendáriz, de casado, Ricardo Marcelo Vizcaíno Armendáriz, casado, y Vinicio Fabián Vizcaíno Armendáriz, casado. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase inscribir una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, y en calidad de cedentes, la señora, YOLANDA ISABEL ARMENDARIZ FRANCO, viuda, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, y, RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de, todos legalmente capaces para contratar y obligarse y, por otra parte en calidad de cesionario, el Señor VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) En la ciudad de Quito el día once de Junio del año dos mil once, falleció el señor VINICIO FABIAN VIZCAÍNO VALVERDE, según consta de la partida de defunción expedida por el Registro Civil de esta Ciudad, quien tuvo tres hijos: VINICIO FABIAN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, Y, DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ y su cónyuge sobreviviente, la señora YOLANDA ISABEL ARMENDÁRIZ FRANCO. b) El fallecido señor VINICIO FABIAN VIZCAÍNO VALVERDE, de estado civil casado con la señora YOLANDA ISABEL ARMENDÁRIZ FRANCO, sin separación de bienes, era propietario del setenta por ciento de las participaciones de la compañía



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



FLEXOFAMA CIA.LTDA, y el restante treinta por ciento pertenece a sus tres hijos VINICIO FABIÁN, RICARDO MARCELO, Y DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, con diez participaciones cada uno, como quedó legalizado en la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada el treinta de Septiembre del año dos mil cuatro ante el Doctor Roberto Salgado Salgado Notaria Tercero del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diez y nueve de Noviembre del año dos mil cuatro. **c) FLEXOFAMA CIA.LTDA.**, fue constituida legalmente mediante escritura pública otorgada ante el Notaria Noveno del Cantón Quito. Sr. Dr. Gustavo Flores Uzcátegui el veintisiete de Abril de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el once de Junio de mil novecientos noventa y ocho **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** **a)** La cónyuge sobreviviente del causante Sr. Vinicio Fabián Vizcaíno Valverde es propietaria del 35% (treinta y cinco por ciento) de las participaciones de la compañía FLEXOFAMA CIA. LTDA que corresponden al cincuenta por ciento (50%) de ganancias, **b)** el restante cincuenta por ciento (50%) pertenecen a sus tres hijos descritos en el párrafo anterior de un total del setenta por ciento (70%) de las participaciones de las que el causante en vida era propietario de la compañía FLEXOFAMA CIA.LTDA, **c)** adicionalmente, sus tres hijos, VINICIO FABIÁN, RICARDO MARCELO Y DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, son propietarios de diez participaciones cada uno, tal es así que por sus propios derechos y en forma libre y voluntaria La Señora YOLANDA ISABEL ARMENDÁRIZ FRANCO en calidad de cónyuge sobreviviente, RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ Y DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, ceden sus participaciones de la siguiente manera: **CUARTA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA:** Con estos antecedentes se procede a la cesión de participaciones de la siguiente manera: **A)** La Señora YOLANDA ISABEL



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

ARMENDÁRIZ FRANCO transfiere definitiva e irrevocablemente ocho participaciones sociales de un valor nominal de un dólar americano cada una, a favor del Señor **VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ**. El cesionario acepta expresamente las cesiones y transferencias hechas a su favor, pagando a la cedente, el precio de las participaciones sociales a su valor nominal, quien declara haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción al contado y en dinero en efectivo. **B) El Señor RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ** transfiere definitiva e irrevocablemente una participación social de un valor nominal de un dólar americano cada una, a favor del Señor **VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ**. El cesionario acepta expresamente la cesión y transferencia hecha a su favor, pagando a la cedente, el precio de la participación social a su valor nominal, quien declara haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción al contado y en dinero en efectivo. **C) El Señor DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ** transfiere definitiva e irrevocablemente una participación social de un valor nominal de un dólar americano cada una, a favor del Señor **VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ**. El cesionario acepta expresamente la cesión y transferencia hecha a su favor, pagando a la cedente, el precio de la participación social a su valor nominal, quien declara haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción al contado y en dinero en efectivo. **D) TOTAL DE LA TRANSFERENCIA: DIEZ (10) PARTICIPACIONES.** Se hace constar que las cesiones se las realizan con todos los derechos y beneficios que las participaciones tengan a la presente fecha, ya que los cedentes no se reservan nada para sí y por ningún concepto. **QUINTA.- DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL.-** En razón de las transferencias realizadas, el capital social de la compañía queda conformado de la manera en que consta en el certificado emitido por el Gerente General en el cual consta que la junta autoriza por unanimidad la cesión., certificado que se adjunta a la presente como



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



documento habilitante. **SEXTA.- CERTIFICADOS, INSCRIPCIÓN Y**

RAZONES. En el libro de participaciones y socios se hará constar la inscripción de la presente cesión. Por parte de la administración de la compañía se extenderá al cesionario un nuevo certificado de aportaciones en donde consten la totalidad de las participaciones cedidas. De la escritura se sentará razón al margen de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. **SÉPTIMA.-GASTOS.-** Los gastos que ocasionen la celebración e

inscripción de la presente escritura de cesión de participaciones serán cancelados por el cesionario. **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes, declaran expresamente que aceptan todas y cada una de las cláusulas que son parte de esta escritura pública, por estar hecha en seguridad de sus legítimos derechos. La cuantía es indeterminada. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público.- (firma) Doctor Boris Avila Simpson, portador de la matrícula profesional número matrícula profesional once seis quince del Colegio de Abogados de Pichincha, hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Yolanda de Vizcaino

YOLANDA ISABEL ARMENDÁRIZ FRANCO

C.C. 1703715415

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Ricardo Vizcaíno

RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ

C.C. 1710732403

Diego Vizcaíno

DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ

C.C. 1709226599

Vinicio Vizcaíno

VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ

C.C. 1709428658

PRR

Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta, cantón Quito

no No

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1703715416

APELLIDOS Y NOMBRES
ARMENDARIZ FRANCO
YOLANDA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
03/01/1983

FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Viuda

UNICIÓN FAMILIAR VECANDO

DISTRICCIÓN BACHILLERATO

EXTENSIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN GUAYAS, DOMINICANOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARMENDARIZ ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FRANCO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO
2014-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

001
001-0118 1703715416

NÚMERO DE CERTIFICADO 001-0118 **CÉDULA** 1703715416

ARMENDARIZ FRANCO YOLANDA ISABEL

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 5

PROVINCIA QUITO **DISTRITO** 1

CANTÓN QUITO **DATAN - LA ZONA** 1

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EQUILIBRIO Y CREDIBILIDAD

CEDELA N° 1710732403

CIUDADANÍA: VIZCAINO ARMENDARIZ
APellidos y Nombres: VIZCAINO ARMENDARIZ
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE DEL Cónyuge: MARCELA ANDREA
CÉDULA NATIVA

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
CORREO ELECTRÓNICO: VIZCAINO.ARMENDARIZ@GOB.EC

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-01-12
NOMBRE DEL PADRE: RICARDO MARCELO VIZCAINO
NOMBRE DE LA MADRE: MARCELA ANDREA VIZCAINO

ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE DEL Cónyuge: MARCELA ANDREA
CÉDULA NATIVA

INSTRUMENTO: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OBTENCIÓN: EMPLEADO

APellidos y Nombres del Titular: VIZCAINO VALTERO VÍSCO TASAR

APellidos y Nombres de la Cónyuge: ARMENDARIZ YOLANDA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISSION: QUITO, 2013-01-11

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-01-11

FECHA DE EMISIÓN: 2013-01-11

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-01-11

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

060
060 - 0020 1710732403

NÚMERO DE CERTIFICADO: 060
CEDELA: 1710732403

VIZCAINO ARMENDARIZ RICARDO MARCELO

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: 5
TURNO: TURNO

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en: UNA hoja(s)

Quito a: 08 ENE. 2014

MG

LA MARIA GARCES ALNEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CECULA DE CIUDADANA
176922659-9

APELLIDOS Y NOMBRES
VIZCAINO ARMENDARIZ
DIEGO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CAMILA MARIA
DAVALOS FERNANDEZ

INSTRUCION
BACHILLERATO EMPLEADO PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIZCAINO VALVERDE VINICIO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMENDARIZ FRANCO YOLANDA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-08-05
FECHA DE EXPIRACION
2020-08-05

EX1338221

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

060
060 - 0019 1709226599

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VIZCAINO ARMENDARIZ DIEGO XAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 3
TUMBACO
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en: UNA hoja(s)
08 ENE. 2014
Quito a.....

TGA *Tomara Garces Almeida*
TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

ll

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBLACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
1709428658-5

APellidos y Nombres
VIZCAINO ARMENDARIZ
VINICIO FABIAN

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
SANDRA Y
PAREDES VALENZUELA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ES3332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIZCAINO VINICIO FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMENDARIZ YOLANDA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

060
060-0021 1709428658

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
VIZCAINO ARMENDARIZ VINICIO FABIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO
TUMBACO
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA





CEVALLOS & AVILA ASOCIADOS

ESTUDIO JURÍDICO



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"FLEXOFAMA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2013**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de Octubre del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle De las Brevas y Palmeras, se encuentran reunidos y presentes los socios señores:

YOLANDA ISABEL ARMENDARIZ FRANCO, actual propietaria de ciento cuarenta (140) participaciones, equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del Capital social, al ser la cónyuge sobreviviente del Sr. VINICIO FABIAN VIZCAÍNO VALVERDE, fallecido en esta ciudad de Quito según consta de la partida de defunción expedida por el Registro Civil de esta Ciudad y quien en vida era propietario de doscientas ochenta participaciones (280) de la Compañía FLEXOFAMA CIA.LTDA.

VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDARIZ actual propietario de ochenta y seis (86) participaciones, equivalentes al veinte y uno punto cincuenta por ciento (21.50%) del Capital Social; este patrimonio proviene de ser heredero de la tercera parte del cincuenta por ciento (50%) de participaciones al que tiene derecho por ley por el fallecimiento de su padre el Sr. VINICIO FABIAN VIZCAÍNO VALVERDE fallecido en esta ciudad de Quito según consta de la partida de defunción expedida por el Registro Civil de esta Ciudad y quien en vida era propietario de doscientas ochenta participaciones (280) de la Compañía FLEXOFAMA CIA.LTDA, lo que corresponde a cuarenta y seis (46) participaciones y por ser el propietario anterior de cuarenta participaciones (40).

RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, actual propietario de ochenta y siete (87) participaciones, equivalente al veinte y uno punto setenta y cinco por ciento (21.75%) del Capital Social, este patrimonio proviene de ser heredero de la tercera parte del cincuenta por ciento (50%) de participaciones al que tiene derecho por ley por el fallecimiento de su padre el Sr. VINICIO FABIAN VIZCAÍNO VALVERDE fallecido en esta ciudad de Quito según consta de la partida de defunción expedida por el Registro Civil de esta Ciudad y quien en vida era propietario de doscientas ochenta participaciones (280) de la Compañía FLEXOFAMA CIA.LTDA, lo que corresponde a cuarenta y siete (47) participaciones y por ser el propietario anterior de cuarenta participaciones (40).

DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, actual propietario de ochenta y siete (87) participaciones, equivalente al veinte y uno punto setenta y cinco por ciento (21.75%) del Capital Social, este patrimonio proviene de ser heredero de la tercera parte del cincuenta por ciento (50%) de participaciones al que tiene derecho por ley por el fallecimiento de su padre el Sr. VINICIO FABIAN VIZCAÍNO VALVERDE fallecido en esta ciudad de Quito según consta de la partida de defunción expedida por el Registro Civil de esta Ciudad y quien en vida era propietario de doscientas ochenta participaciones (280) de la Compañía FLEXOFAMA CIA.LTDA, lo que corresponde a cuarenta y siete (47) participaciones y por ser el propietario anterior de cuarenta participaciones (40).

Por lo anteriormente expuesto, la sesión Junta General Universal de Socios se instala con el ciento por ciento, (100%) del capital social, para tratar el punto único contenido en el orden del día. Dirige la sesión el señor RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, Presidente de la compañía

y actúa como Secretario el señor VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, Gerente General de la compañía.

Por secretaría se constata el número de asistentes, estando presentes más del cincuenta por ciento del Capital Social de la compañía, por lo tanto, de conformidad con la Ley y el Estatuto, existe el quórum requerido para instalarse la sesión.

El Presidente, dispone que por Secretaría se dé lectura del orden del día: **PUNTO UNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

El Presidente, manifiesta que expuesto el orden del día, se deja en libertad para que los asistentes, puedan analizar y mocionar sobre el punto que se va a discutirse en la presente sesión:

PUNTO UNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

Toma la palabra el señor Diego Xavier Vizcaíno Armendáriz para indicar que previamente ha sido auscultado el criterio de los socios, respecto de este punto, sobre el cual existe un consenso general en el sentido de que los socios han decidido en diferentes porcentajes CEDER participaciones al Gerente General de la compañía el Sr. VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ siendo que están en su derecho de hacerlo y la ley los ampara ampliamente en esta decisión.

Los señores RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ y la Sra. YOLANDA ISABEL ARMENDÁRIZ FRANCO, manifiestan abiertamente su aceptación y acuerdo a la moción presentada, cediendo como en efecto lo hacen DIEZ (10) participaciones de la siguiente forma:

- 1) RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ cede una (1) participación a VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ.
- 2) DIEGO XAVIER VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ cede una (1) participación a VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ.
- 3) YOLANDA ISABEL ARMENDÁRIZ FRANCO cede ocho (8) participaciones a VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ

El señor Vinicio Fabián Vizcaíno Armendáriz toma la palabra y manifiesta que está de acuerdo con la moción expuesta por el señor Diego Vizcaíno Armendáriz, en cuanto a la CESIÓN DE PARTICIPACIONES y acepta definitivamente la moción expuesta en todos sus puntos por los socios.

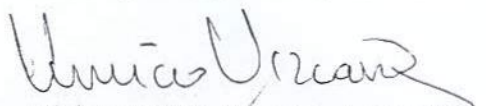
Expuesta la moción y sometida a votación es aprobada por unanimidad, por la tanto, la Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE FLEXOFAMA CIA. LTDA., RESUELVE: CEDER LAS PARTICIPACIONES**, y autorizar al Gerente General de la compañía que elabore el nuevo cuadro de participaciones de capital social y cuyo cuadro es el siguiente:

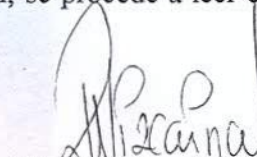
SOCIO/	PARTICIPACIONES/	CESIÓN/	NUEVO TOTAL/	PORCENTAJE
YOLANDA ARMENDARIZ	140	-8	132	33.00 %
RICARDO VIZCAÍNO A.	87	-1	86	21.50 %
DIEGO VIZCAÍNO A.	87	-1	86	21.50 %
VINICIO VIZCAÍNO A.	86	+10	96	24.00 %
	400		400	100%

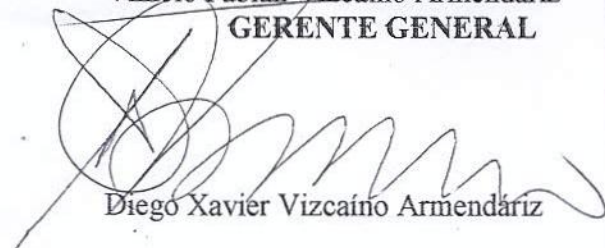
Así mismo, los socios de manera unánime autorizan al Dr. Boris Ávila Simpson, con matrícula once mil seiscientos quince del Colegio de Abogados de Pichincha, para que realice todos los trámites legales para el perfeccionamiento del mencionado aumento

Concluida la discusión, aprobado y resuelto el único punto constante en el orden del día, el Presidente de la compañía, declara un receso para la elaboración del acta.

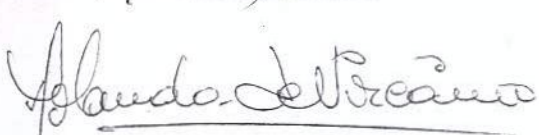
Siendo las trece horas quince, se reinstala la sesión, se procede a leer el acta elaborada, la misma que es aprobada y firmada los asistentes.


Vinicio Fabián Vizcaíno Armendáriz
GERENTE GENERAL


Ricardo Marcelo Vizcaíno Armendáriz
PRESIDENTE


Diego Xavier Vizcaíno Armendáriz

SOCIO

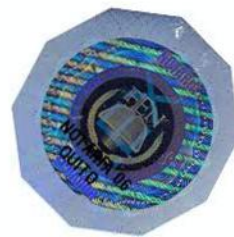

Yolanda Isabel Armendáriz Franco

SOCIO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
 ...cuarta... copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, **08 ENE 2014**


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



Quito 24 de Octubre 2013



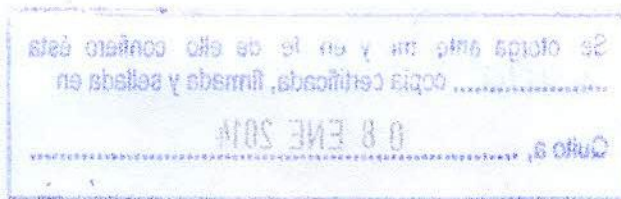
CERTIFICADO

VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ, Gerente General de la Compañía FLEXOFAMA CIA.LTDA, CERTIFICO que las transferencias necesarias para la CESIÓN DE PARTICIPACIONES quedan realizadas correctamente y así mismo que la junta autoriza por unanimidad la cesión de participaciones de esta compañía.

El nuevo cuadro de participaciones, así como el Capital social de la empresa están detallados en el **ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "FLEXOFAMA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2013.**

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Vinicio Vizcaino'.

**VINICIO FABIÁN VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ
GERENTE GENERAL FLEXOFAMA**



RAZON.- Tomo nota de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FLEXOFAMA CIA. LTDA. que otorgan: YOLANDA ISABEL ARMENDARIZ FRANCO Y OTROS a favor de: VINICIO FABIAN VIZCAINO ARMENDARIZ, celebrada ante la Abogada Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el 08 de enero del 2014, constante en el presente instrumento; al margen de la matriz de escritura pública de: CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA FLEXOFAMA CIA. LTDA., celebrada el 27 de abril de 1998, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a 07 de marzo del 2014.-


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 35533

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22336
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	533
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709428658	VIZCAINO ARMENDARIZ VINICIO FABIAN	Quito	CESIONARIO	Casado
1710732403	VIZCAINO ARMENDARIZ RICARDO MARCELO	Quito	CEDENTE	Casado
1709226599	VIZCAINO ARMENDARIZ DIEGO XAVIER	Quito	CEDENTE	Casado
1703715415	ARMENDARIZ FRANCO YOLANDA ISABEL	Quito	CEDENTE	Viudo

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	TAMARA GARCES ALMEIDA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLEXOFAMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1369 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE JUNIO DE 1998, TOMO: 129.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

